

Lima, 04 de enero del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A JR. ENRIQUE BARRON N° 911 SECTOR 000100 MALLA 001.

Radicado: R2021 - 003017

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A JR. ENRIQUE BARRON N° 911 SECTOR 000100 MALLA 001”**, ubicado en el Distrito de Barranco, donde se estará interviniendo desde la fecha **17/01/2022** hasta **31/01/2022** lo siguiente:

- **JR. MEDRANO SILVA**, DESDE JR. ENRIQUE DELUCCHI HASTA JR. ENRIQUE BARRON.
- **JR. ENRIQUE BARRON**, DESDE JR. MEDRANO SILVA HASTA ALT. DEL PREDIO N° 969

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

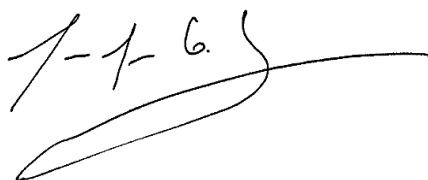
Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Relacionista Comunitaria [suliana.herrera@alfacosac.com]

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,



Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Correspondencia N°: E-00093-2022

Tipo de documento: EXPEDIENTE

Razón Social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

N° Ruc: 20503758114

Domicilio Fiscal: CA. MORELLI N° 150 C.C.C LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono: 998319038

Correo: GESTION.PERMISOS@CALIDDA.COMPE

Folio: 55

Fecha ingreso: 10/01/2022 17:41

Fecha salida:

Datos del Expediente

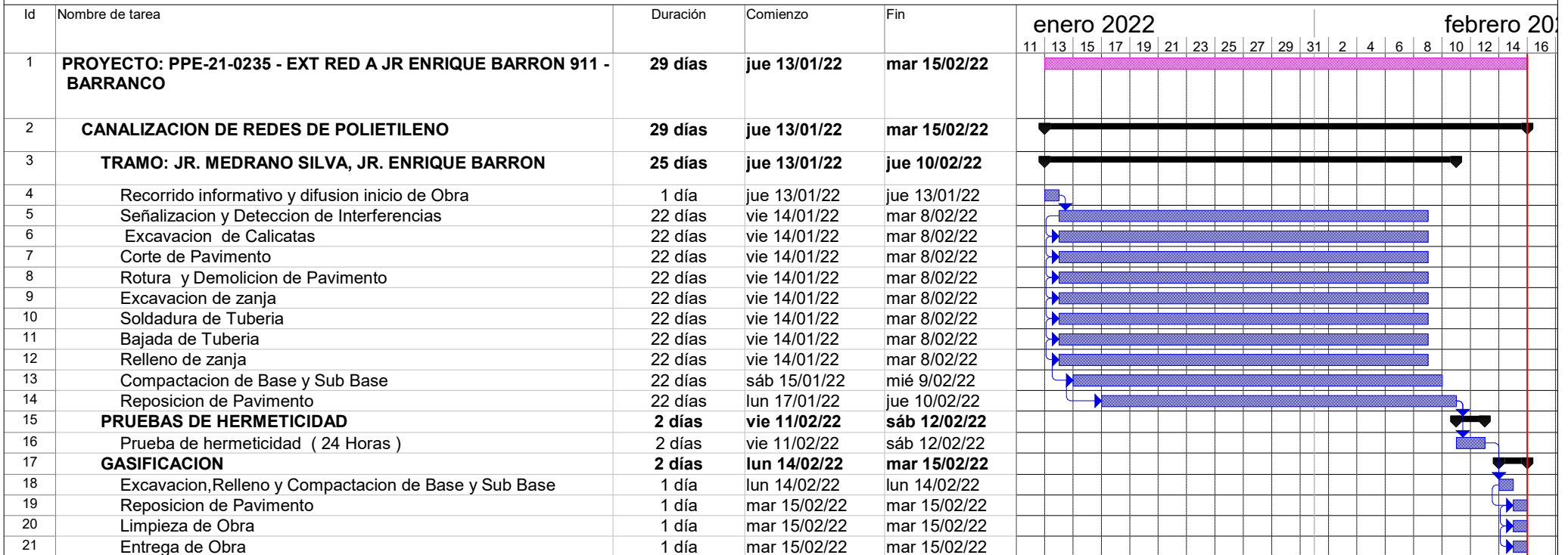
Servicio: AUTORIZACIÓN DE OBRAS

Tipo de tramite: AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO

Silen. Administ.: X

Observaciones:

INSTALACIÓN DE 248,12M DE TUBERÍA POLIETILENO, EN EL JR. MEDRANO SILVA(193.39M) Y JR. ENRIQUE BARRON(54.73M), DEL PROYECTO DE OBRA EXT RED A JR ENRIQUE BARRON 911 SECTOR 000100 MALLA 001 - BARRANCO



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492

